



AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE GARAFÍA

(Santa Cruz de Tenerife)
Tel. 922400005-400029 Fax.400000
C.P.: 38787 villadegarafia@garafia.org



BASES DEL I CONCURSO REGIONAL DE VINOS ECOLÓGICOS “GARAFÍA LO NATURAL”

1.- OBJETO.

La Cata-Concurso Regional de vinos embotellados elaborados con uva procedente de agricultura ecológica está organizada por el Ayuntamiento de la Villa de Garafía, con la colaboración del Cabildo Insular de La Palma.

Tiene como finalidad:

- Promocionar la elaboración de vinos ecológicos, manteniendo y activando la producción de vinos de gran calidad, potenciando el cuidado del medio ambiente y el respeto por la naturaleza.

Dar a conocer la riqueza vitivinícola de las bodegas participantes, promoviendo un consumo ecológico y responsable.

Hacer más visibles los vinos ecológicos de Canarias.

Contribuir a la propagación de la cultura del vino por su consumo responsable y sus cualidades saludables.

Impulsar e incentivar la elaboración de vinos procedentes de Agricultura Ecológica.

2.- ÁMBITO Y CATEGORÍA DE LOS VINOS PARTICIPANTES.

Podrán presentarse al I Concurso de Vinos Ecológicos “Garafía lo Natural” los vinos producidos, elaborados y embotellados en el Archipiélago Canario con Denominación de Origen Protegida e inscritos en el registro de operadores de producción ecológica de Canarias (ROPE).

No se admitirán a concurso vinos en transición a ecológico, deberán contar con la certificación definitiva.

Los vinos deberán ser productos comerciales presentes en los canales habituales de venta y consumo, estando embotellados, con su etiquetado definitivo antes del envío de la muestra.

El producto vino será el definido por la Ley 24/2003 de 10 de julio

3.- INSCRIPCIÓN, ENVÍO Y CONTROL DE LAS MUESTRAS DE VINOS PARTICIPANTES.

Cada entidad concursante deberá cumplimentar una Ficha de Inscripción por cada muestra que presente, cuyo modelo se adjunta, sin omitir ninguno de los datos que se



AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE GARAFÍA

(Santa Cruz de Tenerife)
Tel. 922400005-400029 Fax.400000
C.P.: 38787 villadegarafia@garafia.org



solicitan. La falsedad de los datos proporcionados en la Ficha de Inscripción originará la descalificación inmediata de la muestra correspondiente y la anulación de cualquier premio o distinción que pudiera obtener.

La Ficha de Inscripción se hará llegar antes del 26 de mayo a la organización del concurso a través del número de fax 922400000 o de la dirección de correo electrónico alorenzo@garafia.org o ttabares@garafia.org.

Las bodegas participantes deberán hacer llegar, a portes pagados, copia de la Ficha de Inscripción junto con la muestra, que se compondrá e 4 botellas de 75 cl o su equivalencia, antes del día 2 de junio a la siguiente dirección:

I Concurso Regional de Vinos Ecológicos “Garafía Lo Natural”

Dirección: Ayuntamiento de Garafía. C/ Díaz Suárez, 1. Santo Domingo, CP:38787 Villa de Garafía

Teléfono: 922400029

Las muestras podrán enviarse de manera conjunta siempre que estén perfectamente identificadas.

4.- ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO, COMITÉ DE EXPERTOS Y EL JURADO:

El Jurado estará compuesto por:

Presidente, que será el Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de La Villa de Garafía o persona en quien delegue-

Director del Concurso, será designado por el Comité Organizador.

Secretario/a elegido por el Comité Organizador.

Al menos un/a vocal representación del Cabildo Insular de La Palma, de los Consejos Reguladores y/o de cada una de las asociaciones profesionales agrarias, nombrado por el Comité organizador.

El Jurado contará con el asesoramiento técnico de un comité de expertos, de un mínimo de 7 catadores, pudiendo ser ampliable.

El Jurado podrá constituirse y actuar válidamente cuando se encuentren presentes al menos tres de sus miembros, precisándose, en todo caso, la asistencia del Presidente y Secretario o quienes les sustituyan. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo dirimente, en caso de empate, el voto del Presidente.

Los/as catadores/as seleccionados por el Comité Organizador serán expertos/as con formación de catador/a, técnicos/as y especialistas en vino.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE GARAFÍA

(Santa Cruz de Tenerife)
Tel. 922400005-400029 Fax.400000
C.P.: 38787 villadegarafia@garafia.org



El Comité organizador estará compuesto por los representantes del Ayuntamiento de La Villa de Garafía y del Cabildo Insular de La Palma.

El/la Secretario/a del Concurso adoptará el sistema de control para las muestras participantes que estime conveniente para el buen desarrollo del Concurso. En particular verificará que todas las muestras se conserven en las condiciones más adecuadas.

El/la Directora/a del Concurso garantizará el desarrollo del Concurso según las normas establecidas en las presentes Bases, vigilará el desarrollo de la Cata y la veracidad de los resultados.

5.- SESIONES DE CATA:

La cata de vino será el día 9 de junio de 2017 en el municipio de la Villa de Garafía al unísono y de manera diferenciada con el XVII Concurso de Vinos con Denominación de Origen La Palma “San Antonio del Monte”.

La secretaría del jurado elaborará unos listados con los nombres de los vinos y los códigos asignados, que se entregarán en sobre cerrado a la persona que ocupe la presidencia de las catas. Estos listados son secretos y no podrán hacerse copias, ni ser conocidos por el jurado, los catadores o los concursantes.

La cata de los vinos participantes será pública y se realizará por el sistema denominado de "cata ciega". Las botellas, desprovistas de corcho y cápsula, se presentarán ante los catadores en el interior de un embalaje opaco que disimule su forma y que impida identificar cualquier elemento de etiquetado.

Los vinos se servirán en presencia de los catadores, a temperatura adecuada, y se identificarán mediante un número que se asignará a cada muestra.

6.- EVALUACIÓN DE LOS VINOS QUE CONCURSAN:

El comité de expertos utilizará la ficha acordada por el jurado. Para la obtención de la puntuación final de cada muestra, se calculará la mediana de las puntuaciones emitidas por los catadores, en caso de empate se valorará la media.

Los premios correspondientes a los tipos de vino en que participen más de 10 muestras podrán ser evaluados en fase previa, donde el jurado seleccionará para la fase final un máximo de quince vinos entre los mejor puntuados.

Los resultados del panel serán inapelables.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE GARAFÍA

(Santa Cruz de Tenerife)
Tel. 922400005-400029 Fax.400000
C.P.: 38787 villadegarafia@garafia.org



7.- ATRIBUCIÓN DE PREMIOS:

En la Cata-Concurso de Vinos Ecológicos “Garafía lo Natural” se otorgarán los siguientes premios:

- **Gran Oro “Garafía lo Natural”**
- **Oro “Garafía lo Natural”**
- **Plata “Garafía lo Natural”**

8.- ENTREGA DE LOS PREMIOS:

La entrega de premios obtenidos tendrá lugar el día 9 de Junio en el Edificio Multiservicios de Llano Negro, en acto público.

9.- OTROS:

Para lo no previsto en las presentes bases, el Jurado calificador se ajustará a lo dispuesto en las normas internas del concurso y a lo que dispongan por unanimidad los miembros de la Organización.

En La Villa de Garafía, a 8 de Mayo de 2017.

EL ALCALDE,
Fdo.: Martín Elías Taño García
(Firmado electrónicamente)